

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-705/2009 /

Colina, 12 de mayo de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 66/2009 de fecha 12 de mayo de 2009, solicitando devolución de dinero a nombre del ex funcionario municipal Sr. José Rivera Vicencio correspondiente a pago de diferencia de tasa de cotización entre el 01.04.89 y 31.12.07, ante el IPS ex INP, ya que por error involuntario el municipio cotizó en CAPRESOMU debiendo haber sido cotizada en Ex CAPREMUR; Recibo auxiliar de ingreso a caja Folio N° 953026 de fecha 24.10.08; Informe de Traspaso de Imposiciones Folio N° 413 de Sucursal INP Independencia; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **JOSE RIVERA VICENCIO, RUT.: 04.044.021-6** la cantidad de **\$ 505.307.-** (quinientos cinco mil trescientos siete pesos), por concepto de diferencia de tasa de cotización entre CAPRESOMU y Ex CAPREMUR, entre los períodos 01.04.89 y 31.12.07

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.12.999.001.000 denominado "Otros" del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Oficina de Personal.
- Oficina de Partes y Archivo.